



RÉGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

1.	TARIFA DE ACCESO AL SISTEMA DE PAGO	3
2.	COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	3
3.	ADMINISTRACIÓN TARJETA DÉBITO Y SERVICIO TRANSACCIONAL	4
4.	ENRUTAMIENTO BINES DE TERCEROS	4
5.	SERVICIO DE CAJEROS ELECTRÓNICOS MARCA COMPARTIDA	4
5.1.	COSTOS POR ARRENDAMIENTO DE CAJEROS MARCA COMPARTIDA.	4
5.2.	COSTO POR TRANSACCIONES EN CAJEROS ELECTRÓNICOS	5
5.3.	COSTOS DE LIQUIDACIÓN DEL NEGOCIO CORPORATIVO.	6
6.	SERVICIO PARA ENTIDADES EN OUTSOURCING - AUTORIZADOR.	6
7.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DISPOSITIVOS	7
8.	SERVICIO DE ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO (SMS)	7
9.	SERVICIO DE ENVÍO DE CORREOS ELECTRONICOS (EMAILS)	7
10.	OPERACIONES INTERCOOPERATIVAS	7
11.	SERVICIOS ACH COLOMBIA.....	8
11.1.	TARIFA POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS ENVIADAS	8
11.2.	TARIFA POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS RECIBIDAS.....	8
11.3.	TARIFAS POR TRANSACCIONES TRANSFIYA.....	8
11.4.	TARIFA POR TRANSACCIONES DE COMPRAS Y PAGOS POR PSE	9
11.5.	SERVICIO REDCOOP PAGOS.	9
12.	TRANSACCIONES EN EFECTY	10
13.	TRANSACCIONES INTERNACIONALES CON TARJETA VISA DÉBITO.....	10
14.	COSTO DE IMPLEMENTACION DE MICROSERVICIOS.....	10
15.	DESCUENTO POR USO DE SERVICIOS.....	10
15.1.	SERVICIOS QUE CONFORMAN LA TARIFA DE USUARIO INTEGRAL	11
15.2.	PAGO MÍNIMO POR ENTIDAD	12
15.3.	ESTADOS TARJETA DÉBITO BASE COBRO.	12
16.	MULTIportal TRANSACCIONAL Y BANCA MÓVIL PERSONA NATURAL.....	12
17.	Portal EMPRESARIAL (PERSONA JURÍDICA)	13
18.	INICIO DE VIGENCIA	13
19.	NOVEDADES Y ACTUALIZACIONES	14

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

INTRODUCCIÓN.

El presente documento es un compendio de las tarifas que se han definido para cada uno de los servicios.

Por razones descriptivas se incluyen cobros por el acceso al sistema de pago, compensación y liquidación, administración de la tarjeta, arrendamiento de dispositivos, cajeros electrónicos, mensajes de texto, entre otros conceptos, que corresponden a los servicios previstos en los acuerdos suscritos con cada Participante, en tanto los mismos se encuentran sujetos al principio de libertad de negociación entre el sistema de pagos y las entidades Participantes y/o aliados.

Las tarifas de los servicios que ofrece el sistema de pago están a disposición de las Entidades en la página Web de VISIONAMOS EASPBV / Circulares.

Este documento es propiedad de VISIONAMOS EASPBV EASPBV

1. TARIFA DE ACCESO AL SISTEMA DE PAGO.

Corresponde a la tarifa que paga la entidad cuando se vincula al sistema de pago.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Cuota para el cubrimiento de los gastos de operación del sistema de pago	½ Salario Mínimo Mensual Vigente + IVA	Por única vez, al inicio de la conexión

2. COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Corresponde a la tarifa que VISIONAMOS EASPBV cobra a las entidades por el procesamiento de la compensación y liquidación de operaciones, realizadas en la Red y/o en otras redes.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Procesamiento de órdenes de pago y/o transferencia de fondos	\$23 Por cada transacción financiera débito o crédito, Exitosa + IVA	Mes vencido. Primeros días del mes siguiente
Valor fijo Mensual por procesamiento de compensación y liquidación.	½ Salario Mínimo Mensual Vigente + IVA	Mes vencido. Primeros días del mes siguiente

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

3. ADMINISTRACIÓN TARJETA DÉBITO Y SERVICIO TRANSACCIONAL.

Es el valor cobrado por la administración, procesamiento y servicio transaccional de la tarjeta débito, Aplicación móvil y Portal Transaccional.

CONCEPTO		TARIFA	MODALIDAD COBRO
Administración de la Tarjeta Débito	Tarjeta Activa	\$2.730 ¹	Cobro mensual vencido, por facturación
Usuario sin tarjeta con Portal Transaccional y/o Aplicación Móvil	Usuario que lo usa en el mes	\$1.000 + IVA	
	Usuario que NO lo usa	\$1.000 + IVA	

4. ENRUTAMIENTO BINES DE TERCEROS.

Corresponde a la tarifa que se cobra a las Entidades que solicitan el enrutamiento de bins propios, diferentes a los bins de la Red Coopcentral. Estos valores son adicionales a los que cobra Servibanca u otra Red.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Enrutamiento bins de terceros	\$516 + IVA	Cobro diario, a través de compensación

5. SERVICIO DE CAJEROS ELECTRÓNICOS MARCA COMPARTIDA.

Es el servicio ofrecido por VISIONAMOS EASPBV mediante la alianza establecida con Servibanca para el uso de cajeros electrónicos en arrendamiento, por parte de las entidades Participantes.

5.1. COSTOS POR ARRENDAMIENTO DE CAJEROS MARCA COMPARTIDA.

Corresponde a tarifa que cobra Servibanca a los Participantes que tienen instalados cajeros, en la modalidad de “Marca Compartida”.

Disminución en cajeros Marca compartida: Es importante anotar que en virtud de la alianza que se realizó con Servibanca en años anteriores, en la medida que se disminuya los cajeros marca compartida de la Red, se incrementara el valor del arriendo según el número de cajeros. Este reajuste aplicará para todas las entidades con cajeros CMC y se estará informando de llegarse a presentar.

¹ Esta Tarifa no será cobrada para los Usuarios integrales definidos en numeral 17 de este documento.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Arrendamiento (cajeros instalados hasta el año 2016)	\$593.250+ IVA	Cobro mensual anticipado, por facturación.
Arrendamiento (cajeros instalados a partir del año 2017)	\$926.600+ IVA	
Costo de Conexión SVB	Corresponde a un valor variable que se liquida el primer día hábil de cada mes, de acuerdo con el número de entidades Participantes conectadas a la Red con cajeros Marca Compartida	

5.2. COSTO POR TRANSACCIONES EN CAJEROS ELECTRÓNICOS.

Corresponde a la tarifa que cobra Servibanca por cada transacción realizada en los cajeros de Marca Compartida, cajeros verdes y en otras redes. La tarifa aplica para transacciones aprobadas y rechazadas.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Transacción en cajeros Otras Redes	\$5.227	Diariamente, por compensación.
Enrutamiento de otras redes	\$ 900	
Cajeros verdes (SVB)	\$2.262	
Cajeros Servibanca (25) Outsourcing (Itaú)	\$2.262	
Enrutamiento cajeros Outsourcing (Itaú)	\$ 440	
Enrutamiento CCT Servibanca (Otras redes)	\$ 219	
SVB Otros Corporativos	(*1) \$2.262	
Cajeros Marca Compartida	\$ 143	
Comisiones Intercooperativas en cajeros	(*2) \$ 600	
Comisiones en cajeros Marca Compartida bins de terceros	\$181	

NOTAS:

(*1) Cajeros Servibanca Otros Corporativos: Durante el año 2023 las entidades Participantes que sobrepasen el volumen de las transacciones asignadas en los “cajeros Servibanca otros corporativos”, deberán asumir el sobrecosto por transacción de \$2.965, el cual se cobrará por facturación, al mes siguiente.

(*2) Comisión Intercooperativa: La comisión por transacciones Intercooperativas es pagada a la entidad que disponibiliza el cajero electrónico Marca Compartida a un usuario de cualquiera de las otras entidades, vinculadas al sistema de pago.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

5.3. COSTOS DE LIQUIDACIÓN DEL NEGOCIO CORPORATIVO.

Consiste en los valores liquidados por Servibanca mensualmente por ingresos/egresos, por concepto de los cajeros electrónicos de Marca Compartida.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Gastos de viaje por mantenimiento	Se trasladará a las entidades los valores facturados por Servibanca mensualmente	Cobro mensual vencido, por facturación.
Servicios de transmisión de datos cajero		
Mantenimientos máquina		
Aseo cajero		
Vigilancia cajero		
Mantenimientos por vandalismo		
Monitoreo de alarmas		
Mantenimiento adicionales y solicitudes	Se cotiza con Servibanca y se traslada valor a la Entidad	Pago contra factura Servibanca.
Sanción retiro cajeros		

6. SERVICIO PARA ENTIDADES EN OUTSOURCING – AUTORIZADOR.

Corresponde a la tarifa que se cobra por la autorización de las transacciones realizadas por los usuarios, en cualquier canal electrónico.

Rango Activos (Millones)		CONEXIÓN EN LÍNEA	OUTSOURCING AUTORIZADOR			
INICIO	FINAL	IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	SOPORTE (SMMLV)	SOPORTE (PESOS)	MODALIDAD COBRO
-	5.000	\$5.000.000	\$5.000.000	1,00	\$1.160.000	Mes vencido
5.001	10.000	\$5.000.000	\$5.000.000	1,50	\$1.740.000	
10.001	50.000	\$6.000.000	\$6.000.000	2,00	\$2.320.000	
50.001	200.000	\$8.000.000	\$8.000.000	3,50	\$4.060.000	
Mayor 200.001		\$8.000.000	\$8.000.000	4,50	\$5.220.000	

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

NOTA: Incluir valor del IVA.

Si la entidad requiere una visita en sitio adicional a la salida a producción, los costos de transporte, hospedaje y alimentación no están incluidos en estos valores y estarán a cargo de la Cooperativa o Fondo.

7. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DISPOSITIVOS.

Corresponde a la tarifa que se cobra por el suministro de Dispositivos en arrendamiento para Oficinas y Corresponsales de la Red.

CONCEPTO	TIPO DE DISPOSITIVO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Arrendamiento	Datáfonos GPRS	\$ 65.000 + IVA	Cobro mensual anticipado, por facturación.
	Datáfonos Ethernet	\$ 65.000 + IVA	
	Pin Pad	\$ 65.000 + IVA	
	Lector códigos de barras	\$ 16.950 + IVA	

8. SERVICIO DE ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO (SMS).

Corresponde a la tarifa que se cobra a la entidad Participante por los mensajes de texto (SMS).

CONCEPTO	TIPOS DE MENSAJES	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Mensajes de Texto	Transaccionales menores a \$100.000	\$10 + IVA	Cobro mensual vencido, por facturación.
	Comerciales y Promocionales		

9. Servicio de envío de correos electrónicos (Emails)

VISIONAMOS prestará el servicio de envío de Email, originados y definidos por las cooperativas de la Red, y con destino a los Receptores que éstas determinen.

Concepto	Tipos de Mensajes	Tarifa	Modalidad Cobro
Emails	Comerciales y Promocionales	5 + IVA	Cobro mensual vencido, por facturación.

10. OPERACIONES INTERCOOPERATIVAS.

Corresponde a la tarifa que se cobra a la entidad por las transacciones que sus Usuarios realizan en otras entidades vinculadas a la Red Coopcentral. Las transacciones Intercooperativas son retiros, consignaciones en efectivo, transferencias de fondos, pagos o recaudos en corresponsales de la Red Coopcentral.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

CONCEPTO		TARIFA	MODALIDAD COBRO
Comisiones Intercooperativas	Pago por Transacción a cooperativa que facilita el servicio	\$ 600	Cobro diario por compensación
	Pago por transacción a VISIONAMOS EASPBV	\$ 600 ²	Cobro diario por compensación

² Esta Tarifa no será cobrada para los Usuarios integrales definidos en numeral 17 de este documento

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

11. SERVICIOS ACH COLOMBIA.

Son los servicios de ACH Colombia que mediante la integración técnica entre esta y VISIONAMOS EASPBV, se ofrece a los Usuarios de las entidades vinculadas a la Red. Estos servicios son transferencias Interbancarias enviadas y recibidas, Transfiya, pagos y compras por PSE y RedCoop Pagos.

11.1. TARIFA POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS ENVIADAS.

Corresponde a la tarifa que se cobra al Participante por las transacciones originadas desde una entidad vinculada a la Red, con destino a una entidad del sector financiero.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Interbancarias Enviadas	\$ 6.500 (incluye IVA)	Cobro diario, a través de compensación

11.2. TARIFA POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS RECIBIDAS.

Corresponde a la tarifa que se cobra al Participante por las transacciones originadas desde una entidad financiera, con destino a la cuenta que un usuario tiene en cualquiera de las entidades vinculadas a la Red. La tarifa aplica para transferencias aprobadas.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Interbancarias Recibidas	\$ 1.000 + IVA ³	Cobro mensual vencido, por facturación.

11.3. TARIFAS POR TRANSACCIONES TRANSFIYA.

Corresponde a la tarifa que se cobra a la entidad por el servicio de Transfiya, el cual permite enviar, solicitar y recibir dinero por bajos montos y en línea, a través del celular. La tarifa aplica para transferencias aprobadas y rechazadas.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Comisiones TransfiYa - Entidades Red Coopcentral y otras entidades	\$150 + IVA	Cobro diario por compensación

³ Esta Tarifa no será cobrada para los Usuarios integrales definidos en numeral 17 de este documento.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

11.4. **TARIFA POR TRANSACCIONES DE COMPRAS Y PAGOS POR PSE.**

Corresponde a las transacciones de compras/pagos de bienes y servicios a través del botón de pagos PSE, de ACH Colombia. La tarifa aplica para las transacciones aprobadas y rechazadas.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Compras / pagos PSE	\$700 + IVA	Cobro diario, a través de compensación

11.5. **SERVICIO REDCOOP PAGOS.**

Corresponde a la tarifa por las transacciones realizadas a través de PSE trayendo dinero de entidades del sector financiero, con el fin de pagar las obligaciones que el usuario tiene con su cooperativa. Las transacciones que se pueden realizar mediante el uso del Portal Transaccional y la Aplicación Móvil de la Red, son: Recaudo de cartera (pago de créditos y obligaciones), pago de tarjeta de crédito del Banco Cooperativo Coopcentral, incrementar el ahorro a productos que acepten la recepción de dinero.

Costo de implementación

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Costo de Implementación	1 SMLLV + IVA	Cobro por una única vez

Tarifa por volumen de transacciones

CONCEPTO	RANGO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Comisiones	Mantenimiento Base del Servicio (incluye 100 transacciones mes)	\$ 169.680 + IVA	Cobro mensual vencido, por facturación.
	101 a 500	\$ 1.696+ IVA	
	501 a 1.500	\$ 1.640 + IVA	
	1.501 a 3.000	\$ 1583 + IVA	
	Mayor de 3.000	\$ 1527 + IVA	

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

12. TRANSACCIONES EN EFECTY.

Corresponde a la tarifa que se cobra al Participante por las transacciones realizadas por sus usuarios en los puntos de atención de pago de Efecty. Las operaciones que se realizan son: retiros, recaudos de cartera y consignaciones.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Comisiones Efecty	\$ 2.489 (IVA incluido)	Cobro diario, a través de compensación

13. TRANSACCIONES INTERNACIONALES CON TARJETA VISA DÉBITO.

Corresponde a la tarifa que se cobra al Participante por aquellas transacciones realizadas por sus usuarios en el exterior con la tarjeta débito, en los cajeros electrónicos de la Red Plus o POS en otros países.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Comisiones por transacciones internacionales	\$ 10.000	Diariamente, mediante ajuste manual.

14. COSTO IMPLEMENTACION DE MICROSERVICIOS:

Esta opción permitirá la disponibilidad por Microservicios para que la entidad pueda consumir por medio de Apis todos las funcionalidades y microservicios expuestos por la Solución Base App Red Coopcentral.

Valor Solución x Microservicios	
Implementación (Una Sola Vez) 8 SMMLV	\$9.280.000
Mantenimiento Mensual 1.5 SMMLV	\$ 1.740.000

*Valor antes de IVA

15. DESCUENTO POR USO DE SERVICIOS.

Teniendo en cuenta el esquema tarifario que se viene manejando para las entidades cooperativas, fondos de empleados y mutuales en los últimos años y para que estas no se vean afectadas en sus proyecciones financieras por el nuevo cobro tarifario, la administración de VISIONAMOS EASPBV ha definido como alternativa al cobro individual por servicios, un esquema especial basado en el pago de usuarios integrales que tengan activa la tarjeta débito y además otros servicios, el cual se ha definido como “tarifa integral”, que se explica a continuación. Este esquema aplicaría para los participantes actuales y nuevos.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

Tarifa integral: Corresponde al valor a pagar por cada Participante en relación con el número de Asociados que posea y que tengan tarjeta débito de la Red y/o que utilicen alguno de los servicios ofrecidos por el sistema de pago.

El valor que paga cada Participante por cuota de administración está relacionado con el número de usuarios que tenga la entidad. Se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Usuario Integral: Se define como usuario integral en la red, al asociado/ahorrador de una entidad Participante con tarjeta débito y con acceso al portal Transaccional, Banca móvil, Transferencias recibidas con código de producto (CP), Pagos PSE, Pago de convenios, entre otros.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

Techo deseado de Usuarios: Es un porcentaje que se considera adecuado sobre la cantidad de asociados/ahorradores de la entidad que tienen tarjeta y servicios con la Red, a partir del cual se genera un modelo de cobro diferencial. Para el año 2023 se define que el techo deseado de usuarios por entidad continua al 20%; no obstante, para los años siguientes se puede reconsiderar este tope, según las necesidades y lo que se defina por el Comité de Tarifas de VISIONAMOS EASPBV. Para definir el techo por cada entidad se toma como base los asociados reportados a Supersolidaria con corte al 30 de Junio de 2022 y para Participantes vigilados por Superfinanciera serán los asociados + ahorradores, al mismo corte.

La tarifa en 2023 por usuario Integral será la siguiente:

ASOCIADOS CON TARJETA / TOTAL ASOCIADOS		TARIFA 2023
0,01%	10%	\$2.730
10,01%	20%	\$2.630
20,01%	100%	\$2.530

Beneficio por el cumplimiento de techo, año 2023: Cuando una entidad vinculada alcanza el techo establecido del 20% respecto a la cantidad mínima de usuarios activos en la red, se congelará el número de usuarios activos para la facturación a partir del siguiente mes de dicho cumplimiento y por el tiempo que falte hasta terminar el año 2023, siempre y cuando no disminuya del 20%.

15.1. **SERVICIOS QUE CONFORMAN LA TARIFA DE USUARIO INTEGRAL**

Las entidades que opten por el modelo de cobro de usuario integral, se les cobrará los usuarios integrales y no aplicará el cobro para los conceptos que se describen a continuación:

SERVICIOS	
INCLUYE:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Administración de la Tarjeta Débito. ○ Uso del Portal Transaccional y Aplicación Móvil. ○ Transacciones Intercooperativas en la tarifa que corresponde a VISIONAMOS EASPBV. ○ Transferencias Interbancarias Recibidas que no sea usuario integral ○ Consultas a través de Audio respuesta (IVR). ○ Compras en Comercios en los Pos de Redeban y Credibanco. ○ Mensajes de texto transaccionales: por transacciones débito mayores o iguales a \$100.000 en cualquiera de los canales electrónicos (ATM, POS, Portal y Banca Móvil) disponibilizados por la Red, Notificaciones de OTP y acceso al Portal Transaccional y banca móvil.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

15.2. PAGO MÍNIMO POR ENTIDAD.

Se hará el cobro por usuarios según el rango en que se ubique la entidad. A partir del sexto mes luego de la salida a marcha blanca, se cobrarán los usuarios integrales descritos en el numeral anterior, con un mínimo a pagar de 1 SMMLV. Este cobro mínimo mensual aplicará para las entidades vigentes y las nuevas vinculaciones.

15.3. ESTADOS TARJETA DÉBITO BASE COBRO.

Se tendrá como usuarios para cobro a los ahorradores / asociados, las tarjetas que tengan los estados 00, 10, 16, 18, 19 y 91.

16. MULTIPORTAL TRANSACCIONAL Y BANCA MÓVIL PERSONA NATURAL

Se incluye en la tarifa integral por usuario y se busca que todos los asociados y ahorradores de las entidades participantes lo utilicen estos canales.

Usuarios con Portal – Banca Móvil: Los usuarios registrados en el Portal transaccional y Banca Móvil que no tengan tarjeta, se les generará un cobro dependiendo de si realizan o no transacciones en el período.

TIPO 1	TIPO 2
Portal - App. Móvil	Portal - App. Móvil
Usuario Matriculado	Usuario Transando
\$ 1000 + IVA	\$ 1.000 + IVA

- a) Las entidades que ya cumplen con el techo de usuarios integrales o que lo alcancen en 2023, igualmente pagarán los usuarios registrados tipo 1 o 2.
- b) Cuando se trate de una entidad que incorpore las transacciones del Portal Transaccional y Banca Móvil en sus aplicativos propios, se cobrará bajo la propuesta establecida de Microservicios por API's
- c) Cobro Tipo 2: aplica para transacciones de usuarios que no tengan tarjeta débito y que se realicen a través de Banca Móvil/ Portal Transaccional y para transacciones de Pago PSE, Transfiya, Transferencias Intracooperativas, Transferencias Interbancarias recibidas y enviadas, Transferencias Intercooperativas, Transacción sin Tarjeta, pago de obligaciones, pago de facturas, Gestión de convenios, entre otros.

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

17. PORTAL EMPRESARIAL (PERSONA JURÍDICA).

Herramienta transaccional y de servicios disponible a las Entidades participantes de la Red Coopcentral la cual ofrece a sus clientes y/o asociados de carácter Jurídico (Empresarial) servicios ágiles y de fácil uso para realizar operaciones de naturaleza débito y crédito u otros servicios.

CONCEPTO	TARIFA	MODALIDAD COBRO
Implementación	1 SMMLV + IVA	Única vez por facturación
Mantenimiento	\$22.624 + IVA Cobro por portal activo	Facturación mensual

18. INICIO DE VIGENCIA.

La vigencia de las nuevas tarifas informadas inicia a partir del 1 de febrero de 2023.

Cada entidad deberá de realizar los ajustes en sus aplicativos para que estas nuevas tarifas se reflejen en forma debida a sus tarjetahabientes y en sus procesos internos.

Estamos seguros de que estas condiciones seguirán beneficiando la gestión comercial de las entidades Participantes y favorecerán el desarrollo de estrategias puntuales, que permitan un mejor servicio a los asociados y usuarios.

(Original firmado por)
LUIS SANTIAGO GALLEGO VANEGAS
 Gerente General

	REGIMEN TARIFARIO DE SERVICIOS EASPBV RED COOPCENTRAL	S-PE-R-02	
		VERSIÓN	FECHA
		02	27-ENE-2023
		2 de 14	

PÚBLICA

17. NOVEDADES Y ACTUALIZACIONES				
FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	ELABORÓ (Nombre/Cargo)	REVISÓ Y APROBÓ (Nombre/Cargo)
27-ENE-2023	02	Actualización de las tarifas para la prestación de servicio del EASPBV (Req 58)	Iyalid Orozco Acevedo /Líder de Compensación	Comité tarifario Acta 03
03-ENE-2021	01	Creación del documento para el SGI (Req 1246)	Yerines Gonzalez /Analista de Procesos	Oscar Martinez G. Subgerente Administrativo y Financiero